



Lic. Hilaria Domínguez Arvizu
DIPUTADA FEDERAL

C. PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PRESENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A FIN DE SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A ESTE PLENO INCLUIR EN EL DECRETO APROBATORIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2005 UNA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS MIGRATORIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR EL PERÍODO 1942 A 1964

LA SUSCRITA DIPUTADA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZU Y LOS DIPUTADOS CENECISTAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 58, 59 Y 60 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTAMOS PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A ESTE PLENO, INCLUIR EN EL DECRETO APROBATORIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2005 UNA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS MIGRATORIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR EL PERIODO 1942 A 1964.



Lic. Hilaria Domínguez Arvizu
DIPUTADA FEDERAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORES

COMO YA TODOS SABEMOS, UN IMPORTANTE NÚMERO DE TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA BRACERO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR EL PERÍODO DE 1942 A 1964, EXIGEN DEL GOBIERNO MEXICANO LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO DERIVADO DEL FONDO DE AHORRO CONSTITUIDO CON BASE EN LOS ACUERDOS MÉXICO-AMERICANOS QUE REGLAMENTARON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS BRACEROS MEXICANOS MIGRATORIOS EN DICHO PROGRAMA.

AMBOS GOBIERNOS, EL 4 DE AGOSTO DE 1942, CELEBRARON UN ACUERDO PARA REGLAMENTAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS MIGRATORIOS MEXICANOS, A EFECTO DE FIJAR LAS BASES SOBRE LAS CUALES ESTOS TRABAJADORES PUDIERAN SER CONTRATADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y AL MISMO TIEMPO, PROVEER LOS MECANISMOS PARA QUE ESOS MISMOS TRABAJADORES ESTUVIERAN DEBIDAMENTE PROTEGIDOS, ESTABLECIENDO CON PRECISIÓN LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN; TRABAJO, TRANSPORTE, CONDICIONES LABORALES, SALARIO, **FONDO DE AHORRO**, ETC.



Lic. Hilaria Domínguez Arvizu
DIPUTADA FEDERAL

DE ESTE MODO, A TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS AGRÍCOLAS Y NO AGRÍCOLAS MEXICANOS QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA BRACERO A PARTIR DE 1942, LES FUE DESCONTADO EL 10% DE SUS SALARIOS A FIN DE INTEGRAR UN FONDO DE AHORRO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, EL GOBIERNO AMERICANO ENTREGÓ LAS CANTIDADES DESCONTADAS A LOS BRACEROS AGRÍCOLAS MEXICANOS A WELLS FARGO BANK Y UNION TRUST COMPANY DE SAN FRANCISCO POR CUENTA DEL BANCO DE MÉXICO S.A. Y ESTE A SU VEZ AL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA, S.A. Y, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA GUERRA (WAR MANPOWER COMISSION), ENTREGÓ LAS CANTIDADES DESCONTADAS A LOS BRACEROS NO AGRÍCOLAS MEXICANOS AL MISMO BANCO DE MÉXICO, S.A. Y ESTE A SU VEZ AL BANCO DEL AHORRO NACIONAL, S. A.; DICHAS CANTIDADES Y SUS RENDIMIENTOS REPRESENTAN SUMAS IMPORTANTES QUE NO FUERON ENTREGADAS A SUS TITULARES O A SUS BENEFICIARIOS.

DIVERSAS ORGANIZACIONES DE CAMPESINOS Y TRABAJADORES COMO LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, EL MOVIMIENTO BINACIONAL ALIANZA BRACEROPROA Y OTRAS, HAN IMPULSADO UNA SOLUCIÓN INSTITUCIONAL ENCAMINADA A DAR RESPUESTA POSITIVA AL RECLAMO DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS MIGRATORIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR EL PERÍODO 1942 A 1964, PARA QUE SE LES PAGUE EL FONDO DE AHORRO CONSTITUIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, PRESENTANDO DIVERSAS INICIATIVAS ENCAMINADAS A ESE FIN.



Lic. Hilaria Domínguez Arvizu
DIPUTADA FEDERAL

CON FUNDAMENTO EN LA EXPOSICIÓN ANTERIOR Y CON LA FACULTAD QUE ME OTORGAN LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ME PERMITO PRESENTAR A ESTE PLENO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL PLENO DE ESTA CÁMARA CONSIDERAR Y APROBAR EN EL DECRETO APROBATORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005, UNA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE AL MENOS 600 MILLONES DE PESOS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL PARA EL PAGO DE UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LOS TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS MIGRATORIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA POR EL PERÍODO 1942 A 1964.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A INCLUIR, COMO UN ARTÍCULO TRANSITORIO DEL DECRETO APROBATORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005, LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN QUE SE ESTABLEZCAN CLARAMENTE LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.



Lic. Hilaria Domínguez Arvizu
DIPUTADA FEDERAL

QUE EN ESTE PRIMER EJERCICIO SERÁN DIRIGIDOS A LOS TRABAJADORES DE MAYOR EDAD, QUE SE ESTIMAN EN 6,000 TRABAJADORES Y A LOS CUALES SE LES ASIGNARÍAN AL MENOS 100,000 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) A CADA UNO.

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A 19 DE OCTUBRE DE 2004.

DIP. HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZU